

26 de enero de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
E.S.D.

ASUNTO. Poder Especial

DANIEL RESTREPO SOTO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.039.452.876, actuando en su propio nombre y representación, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIA FERNANDA ZULUAGA SANTA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.191.695 y tarjeta profesional No. 272.010 del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante ante ustedes el trámite de registro de la marca nominativa “TQH - Tenemos que Hablar by drestre” en las siguientes clases de Clasificación de Niza versión 12: (38) Servicios que permiten la comunicación entre al menos dos partes, así como los servicios de difusión y transmisión de datos.

Mi apoderada, tendrá pero sin limitarse a estas, las siguientes facultades: (i) Presentar solicitud de oposición sobre registro marca, (ii) presentar y firmar los documentos necesarios para adelantar dicho trámite, (iii) contestar y notificarse de cualquier requerimiento u objeción presentada por la solicitante, terceros o por las misma Superintendencia, (iv) desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones adelantadas, (v) renunciar, transigir, recibir, conciliar, y demás facultades inherentes al presente mandato, para que en ningún momento la sociedad quede sin representación alguna.

Otorgo,

Acepto,



DANIEL RESTREPO SOTO
C.C. 1.039.452.876



MARIA FERNANDA ZULUAGA SANTA
C.C. 1.017.191.695
T.P 272.010 C.S. de la J.